



## Resolución Directoral

Lima, 07 de Febrero del 2025

### VISTO:

El Expediente N° 01333-25, que contiene la Nota Informativa N° 004-25-OADI-HONADOMANI-SB, emitido por el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Informe Técnico N° 002-2025-ECyDRH-OP-OEA-HONADOMANI-SB y Proveído N° 147 - 2025-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 05 de Febrero 2025, y;

### CONSIDERANDO:

Qué, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece en sus Art.146° "Los programas laborales sirven de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones", y Art. 148° "El Desempeño excepcional que origine enmarcarse en las condiciones señaladas en los literales a) Constituir ejemplo para el conjunto de servidores b) Que este orientado a cultivar valores, c) Que redunde en beneficio de la Entidad, d) Que mejore la imagen de la Entidad.

Que, en la normativa precedente establece en su artículo 147°, literal a) "El reconocimiento por las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas a saber: - Agradecimiento o felicitación escrita y el literal d) "Promoción y publicación de trabajos de interés especial para la entidad y la administración pública".

Que el artículo 18° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, establece que "El desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse entre otras por lograr resultados eficientes en el Servicio que presta a la población.

Que mediante la R.D. N° 065-2024-DG-HONADOMANI-SB del 25 de marzo 2024 aprueban el "Plan Anual de Gestión de la Investigación en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé 2024", cuyo objetivo es Fomentar y fortalecer la investigación científica en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Que, mediante el expediente No. 01333-25 que contiene la Nota Informativa N° 004-2025-OADI-HONADOMANI-SB, de fecha 20 de Enero del 2025, el M.C. Armando Reque García, Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", informa que la Oficina a su cargo ha cumplido con los indicadores de desempeño -ID y Compromiso de Mejora-CM, según Ficha 41, "Fortalecimiento de Acciones de Fomento en la Investigación en Salud". Este logro alcanzado en el 2024, fue posible gracias a los estudios desarrollados por los profesionales de nuestra institución, cuyas investigaciones originales fueron publicadas en revistas científicas indexadas en el periodo





2024, lo que resalta la importancia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolome" como Sede Docente.

Que mediante Informe Técnico N° 002-2025-ECyDRH-OP-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 05 de Febrero 2025 emitido por el Equipo de Capacitacion y Desarrollo de Recursos Humanos, indica que de conformidad a las normas acotadas y lo argumentado y solicitado por el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigacion, se sugiere emitir el acto resolutivo de Reconocimiento institucional a cada uno de los profesionales que participaron como investigadores en la institucion, y con Proveido N° 147-2025-OP-OEA-HONADOMANI-SB el jefe de Personal hace suyo en todos sus extremos dando por aprobado la emision de la Resolucion Directoral y continuar con los tramites respectivos.

Con la visacion del Jefe de la Oficina de Personal, Jefe de la Oficina de Asesoria Juridica, del Director de la Oficina Ejecutiva de Administracion del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolome";

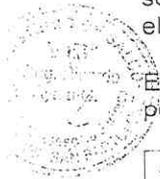


De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/Dm, que aprueba el Reglamento de otorgamiento y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", y el numeral 14.1 del artículo 14 de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, aprobada con fecha 06 de enero del 2025, donde se delega facultades durante el año fiscal 2025, a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializadas y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Otorgar el **RECONOCIMIENTO**, a cada uno de los profesionales de nuestra institucion, que participaron como investigadores y cuyas investigaciones originales fueron publicadas en revistas cientificas indexadas en el periodo 2024; y que gracias a los estudios realizados, la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigacion ha cumplido con los indicadores de desempeño ID y Compromiso de Mejora CM, según Ficha 41: "Fortalecimiento de Acciones de Fomento en la Investigacion en Salud". Este logro alcanzado en el 2024 resalta la importancia del HONADOMANI "San Bartolome" como Sede Docente.

Esta acción no solo honraría el esfuerzo de los citados profesionales, sino que también fomentaría el interés por la investigación en nuestros actuales y futuros investigadores.



Apellidos y Nombres	cargo	Organo/U.Organica
Campos Guevara Francisco Eduardo	Medico Sub Especialista	Dpto Pediatría /Servicio de Sub especialidades
Ticona Huanco Diana Manuela	Medico Residente 2º año	Oficina Gestion de la Calidad
Vera Loyola Edy Martin	Medico Especialista	Dpto. de Gineco obstetricia/Servicio de Ginecologia
Ramírez Cabrera Juan Orestes	Medico Especialista	Dpto. de Gineco obstetricia/Servicio de Ginecologia
Cruzate Cabrejos Vicente Leandro	Medico Especialista	Dpto de Gineco Obstetricia/Servicio Medicina Especializada
Rojas Zumaran Victor Abraham	Tecnologo Medico	Dpto. de Ayuda al Diagnostico/Servicio de Anatomia Patologica
Huiza Espinoza Lilia Francisca	Medico Especialista	Dpto de Ayuda al Diagnostico / Servicio de Anatomia Patologia



# Resolución Directoral

Lima, 07 de Febrero del 2025

Artículo 2°.- El presente reconocimiento constituye **MERITO**, el mismo que forma parte de su legajo personal.

Artículo 3°.- La Oficina de Estadística e Informática es la responsable de publicar la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y archívese



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
"SAN BARTOLOME"  
Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez  
DIRECTORA GENERAL  
CMP. 31303 RNE: 14142

RLR/ASL/VPAG/CANICH/hllq

- C.c. Dirección Adjunta (1)
- Oficina Ejec. Administración (1)
- Oficina Asesoría Jurídica (1)
- Legajo (7)
- Oficina de Apoyo a la Doc. e Invest. (1)
- Oficina de Estadística e Inf. (1)
- Interesados (7)
- Archivo (1)

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Documentos Verificados

SR. HECTOR ALVARO ALVARO ALVARO  
Reg. N° 502 Fecha: 22/02/25